

GUÍA DOCENTE

INTRODUCCION AL DERECHO

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 16-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura "Introducción al Derecho" tiene como finalidad que el alumno adquiera los principales conocimientos teóricos y prácticos en el ámbito del Derecho Civil, proporcionándole los elementos necesarios para la adecuada interpretación del Ordenamiento jurídico. Contribuye así a la formación jurídica básica del estudiante de Relaciones Internacionales, que tiene carácter transversal en todas las Ciencias Sociales. La asignatura sienta las bases que después se desarrollarán en las restantes asignaturas jurídicas del Grado.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje
CG02. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos al desempeño profesional y posean las competencias que pueden demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas CG03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole política, jurídica, social, económica, científica y ética CG04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a público tanto especializado como no CE01. Que los estudiantes adquieran un conocimiento general sobre la génesis, evolución y características de los ordenamientos jurídicos y los protocolos de actuación y reunión que regulan las relaciones interpersonales e institucionales en los ámbitos nacional e internacional. CE08. Que los estudiantes adquieran habilidades para estudiar y analizar de forma autónoma los actores, relaciones y marcos institucionales de la sociedad internacional, así como para encontrar los recursos necesarios para ese análisis. CE18. Que los estudiantes adquieran habilidades propias para el ejercicio de actividades profesionales en el marco de las relaciones internacionales y los sistemas de protección de los derechos.
- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. - Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1. El Derecho en general: concepto y caracteres. Derecho natural y Derecho positivo. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho público y privado.

TEMA 2. La norma jurídica: concepto y caracteres. Clases de normas jurídicas.

TEMA 3. Fuentes del Derecho: ley, costumbre y principios generales del Derecho. Otras pretendidas fuentes: la jurisprudencia, la doctrina científica y la equidad.

TEMA 4. Aplicación, interpretación, integración y eficacia de las normas jurídicas. El Derecho civil. Derecho común y Derecho foral. El Código civil y sus principales reformas. Las leyes civiles especiales.

TEMA 5. El derecho subjetivo. Concepto y elementos y clasificación. Ejercicio de los derechos subjetivos. Límites.

TEMA 6. El Derecho de la persona y la personalidad jurídica. La capacidad jurídica. La persona: concepto y clases. Comienzo y fin de la personalidad. La ausencia y la declaración de fallecimiento. El estado civil de las personas. La edad: la minoría y la mayoría de edad. La emancipación. Capacidad, discapacidad y cargos tuitivos. La nacionalidad: adquisición y pérdida de la nacionalidad. La recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad. La vecindad civil y el domicilio. Breve referencia al Registro Civil.

TEMA 7. La persona jurídica. Consideraciones generales. Asociaciones y fundaciones.

TEMA 8. El Derecho de Obligaciones. La obligación: Concepto, fuentes y principales clases de obligaciones. El pago o cumplimiento. El incumplimiento. Modos de extinción de las obligaciones. La responsabilidad civil: Concepto y clases.

TEMA 9. El negocio jurídico. Principio de autonomía de la voluntad. La representación. El contrato: concepto y clases. Elementos de los contratos. Nulidad, anulabilidad e ineficacia del contrato. Principales contratos: compraventa, donación, arrendamiento, préstamo.

TEMA 10. Los derechos reales. Concepto, requisitos y clases.

TEMA 11. Breve referencia al Derecho de Familia y Sucesiones. La sucesión transfronteriza.

Los profesores que imparten esta asignatura tienen flexibilidad para ampliar o reducir el contenido básico de este programa.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos colectivos	Trabajo grupal de una parte del temario de la asignatura, a determinar por el profesor
Prácticas	Resolución de casos prácticos, realización de pruebas evaluadoras o de conocimiento, y en su caso, de trabajos colectivos o en grupo, según profesor/a y grupo, y/o cualquiera otras actividades que el profesor estime oportunas
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas: Desarrollo de los contenidos de la asignatura. Clases presenciales teórico-prácticas.
Tutorías académicas	Tutorías académicas presenciales u online
Presentaciones orales	Desarrollo de ejercicios prácticos de exposición oral: adquisición de las habilidades necesarias para aplicar los conocimientos al desempeño profesional y para saber transmitir información en público



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	60
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Clases prácticas en el aula mediante la plataforma del aula virtual: El profesor podrá destinar algunas de las sesiones o parte de las mismas a la realización, elaboración y/o resolución de prácticas y/o resolución de ejercicios según han sido descritos.
Pruebas	Semana 14 a Semana 15	Pruebas escritas de evaluación presencial. Prueba global.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas: Desarrollo de los contenidos de la asignatura. Clases presenciales teórico-prácticas.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Exposiciones breves en el aula temas relacionados con la asignatura que permita al estudiante hablar en público y que permita la adquisición y transmisión de ideas.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías académicas presenciales u online



Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Elaboración trabajo audiovisual, original y creativo sobre una parte del temario de la asignatura (final de curso). Trabajos en grupo.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Preparación de materiales necesarios de cara a la elaboración del trabajo colaborativo (durante el curso, trabajo del alumno fuera del aula). Trabajo autónomo del estudiante y/o dirigido por el docente.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante la realización de las siguientes pruebas:

I.- CONVOCATORIA ORDINARIA:

1. EXAMEN TEÓRICO (PRUEBA GENERAL DE CONOCIMIENTOS): consiste en la realización de una prueba de evaluación final de los contenidos de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad. En función del profesor/a y del grupo, esta prueba podrá ser tipo test y/o incluir preguntas de desarrollo y preguntas cortas. Si fuese tipo test, el/la profesor/a concretará el criterio a seguir para la valoración de la prueba. El profesor/a informará a sus alumnos del tipo de prueba en cuestión y de los requisitos necesarios para superarla. **La ponderación de esta prueba en la calificación final es del 60%.**

Nota mínima: SÍ (Si no se obtiene un aprobado en esta prueba conforme a los criterios establecidos por el profesor/a, no se tomarán en consideración las restantes actividades realizadas durante el curso). ACTIVIDAD REEVALUABLE en convocatoria extraordinaria. La prueba será presencial.

2. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA: realización de pruebas parciales, resolución de casos prácticos y/o trabajos que permitan valorar el conocimiento y manejo del lenguaje jurídico del alumno: **La ponderación de estas actividades en la nota final es del 40%.**

Nota mínima: NO. ACTIVIDADES ACUMULATIVAS NO REEVALUABLES en convocatoria extraordinaria (se mantiene la misma nota para la convocatoria extraordinaria). En caso de realización de alguna prueba parcial, será el profesor quien comunique a los alumnos el carácter reevaluable o no de esta actividad, de cara a la convocatoria ordinaria.

II.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

1- PRUEBA GENERAL DE CONOCIMIENTOS: consiste en la realización de una prueba de evaluación final de los contenidos de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad. En función del profesor/a y del grupo, esta prueba podrá ser tipo test y/o incluir preguntas de desarrollo y preguntas cortas. Si fuese tipo test, el/la profesor/a concretará el criterio a seguir para la valoración de la prueba. El profesor/a informará a sus alumnos del tipo de prueba en cuestión y de los requisitos necesarios para superarla en Aula Virtual. **La ponderación de esta prueba en la calificación final es del 60%.**

Nota mínima: SÍ (Si no se obtiene un aprobado en esta prueba conforme a los criterios establecidos por el profesor/a, no se tomarán en consideración las restantes actividades realizadas durante el curso). La prueba será presencial.

2- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA: La calificación obtenida en las actividades de evaluación continua durante el cuatrimestre, se mantienen en la convocatoria extraordinaria. **La ponderación de estas actividades en la nota final es del 40%.**

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Curso de Derecho Civil Patrimonial el Introducción al Derecho.

LASARTE ÁLVAREZ, C.

Editorial Tecnos_última edición.

Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho

LACRUZ BERDEJO, J. L.

Editorial Dykinson_última edición.

Manual de Introducción al Derecho

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R., VALLADARES RASCÓN, E., DÍEZ GARCÍA, H.

Editorial Bercal_última edición.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ESTHER ABEJARO ÁLVAREZ
Correo electrónico	esther.abejaro@urjc.es
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	IÑIGO FERNÁNDEZ GALLARDO
Correo electrónico	inigo.fernandez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	MARÍA RAQUEL BELINCHÓN ROMO
Correo electrónico	raquel.belinchon@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3

